

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 480 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Emma González Delgado, contra la empresa “Alis Silla Al Revés, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 10 de marzo de 2011 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida a doña Emma González Delgado de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alis Silla Al Revés, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/11.040/11)